

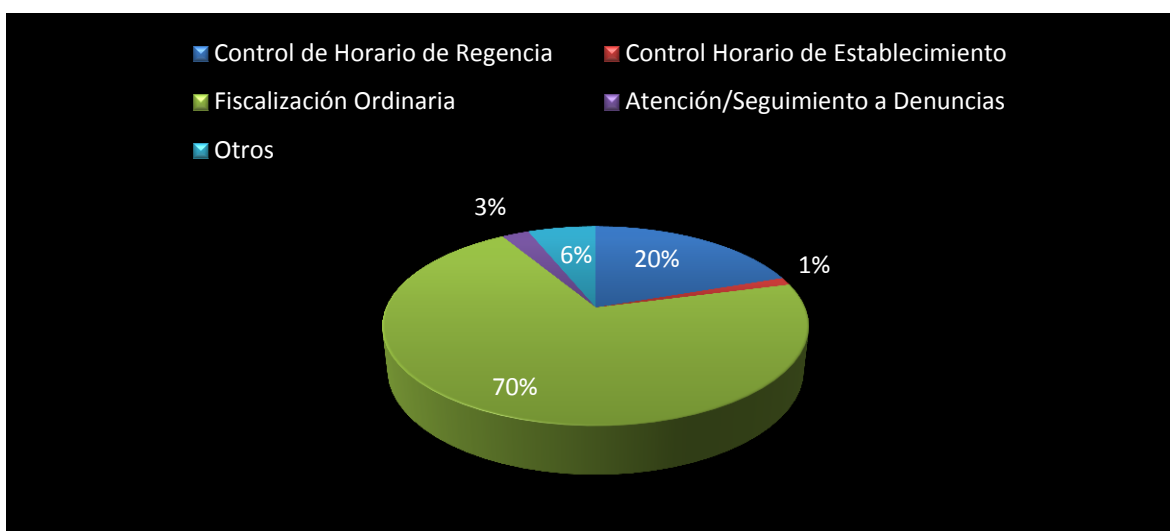
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE FISCALÍA
Rendición de cuentas de fiscalización
Período del 02 de agosto al 29 de agosto, 2014

A. Farmacias Privadas

Durante el período de la presente rendición de cuentas, se fiscalizaron 81 farmacias privadas en diferentes zonas del país: Cartago, San José, Puntarenas, Alajuela y Heredia.

Entre los motivos de las fiscalizaciones se encuentran los enunciados en el **Gráfico I**.

Gráfico I. Porcentaje de farmacias privadas fiscalizadas según motivo durante el período del 02 de agosto al 29 de agosto, 2014.



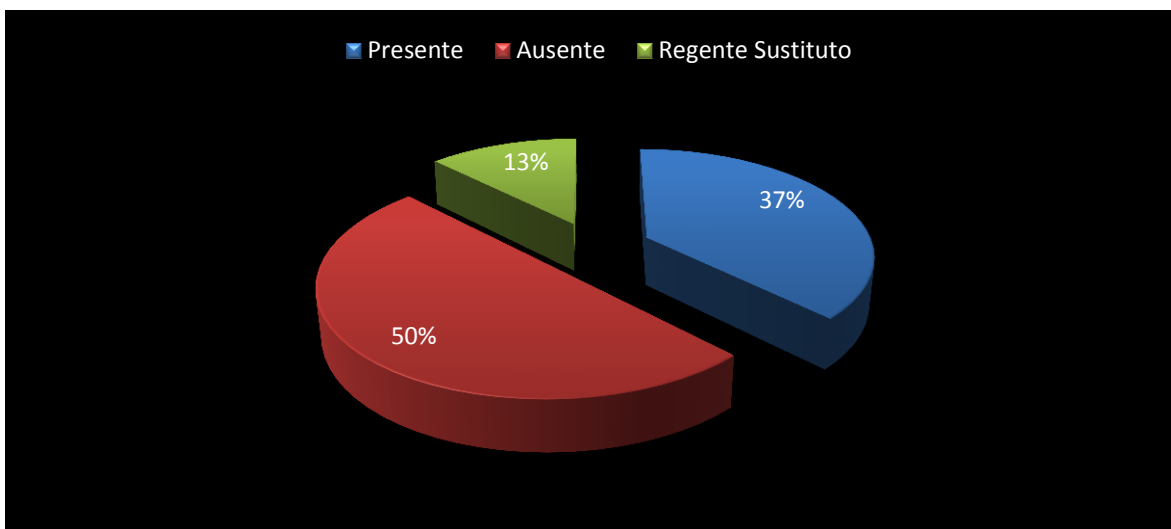
El mayor porcentaje de farmacias (70%, 57 en cantidad) fueron visitadas por motivo de la *Fiscalización ordinaria*. De este porcentaje, el 100% de los regentes se encontraban presentes durante la visita del fiscal correspondiente. Seguido de este motivo, se encuentra el *Control de Horario de Regencia* (20%, 16 en cantidad).

Entre los motivos dentro de la categoría de *Otros* (motivo que representa el 6%, 5 en cantidad) se pueden mencionar: inspección del funcionamiento farmacias, inventario de psicotrópicos, seguimiento de horarios de regencia y visitas por apertura.

El 3% de las farmacias fueron visitadas por motivo de *Atención/Seguimiento a Denuncias* y solo el 1% fue visitado por motivo de *Control de Horario de Establecimiento*. Cabe destacar que de este porcentaje el 100% de las farmacias estaban operando en un horario no aprobado por la Junta Directiva a través del Certificado de Operación correspondiente.

Durante el *Control de horario de regencia*, el porcentaje de presencia o ausencia del farmacéutico según el Certificado de Regencia correspondiente se presenta en el **Gráfico II**.

Gráfico II. Porcentaje de presencia del regente farmacéutico durante el *Control de horario de regencia*



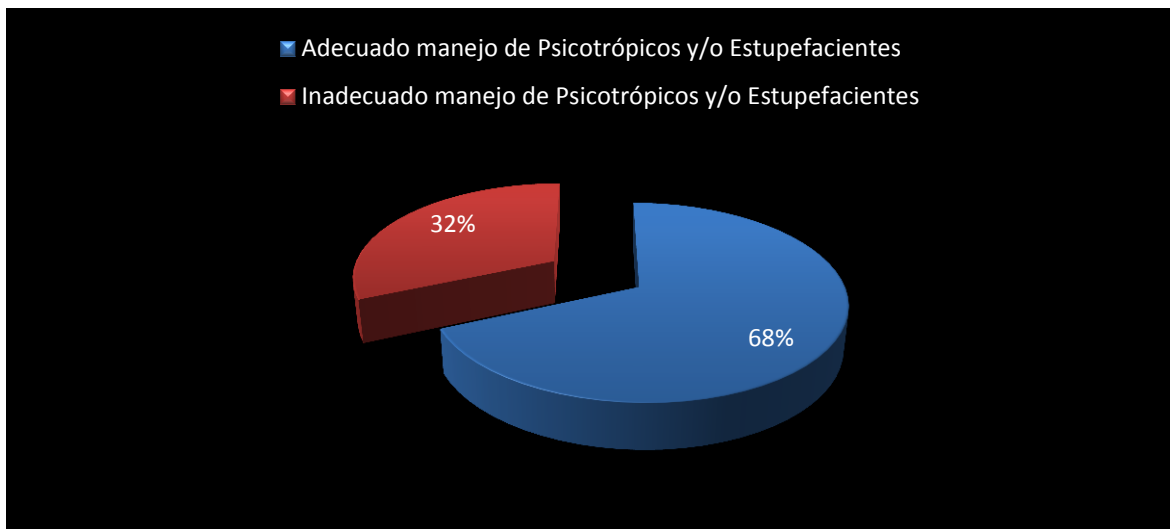
De las 16 farmacias visitadas por este motivo de fiscalización, en un 37% el regente farmacéutico se encontraba presente según el horario del Certificado de Regencia, en un 50% se encontró ausente durante la visita y en un 13% se encontraba un regente sustituto.

Acciones correctivas ejecutadas.

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó nueva visita de seguimiento a aquellas farmacias donde no se encontró regente farmacéutico.

Durante las *Fiscalizaciones ordinarias*, el porcentaje de farmacias que llevan un adecuado manejo de psicotrópicos y/o estupefacientes se presentan el **Gráfico III**.

Gráfico III. Porcentaje de farmacias con un adecuado manejo de Psicotrópicos y/o Estupefacientes durante las *Fiscalizaciones ordinarias*.



De las 57 farmacias visitadas por este motivo de fiscalización, el 68% de las farmacias cumplen con un adecuado manejo y control de los medicamentos psicotrópicos y/o estupefacientes, según el reglamento respectivo. Sin embargo, un 32% incumplen con las disposiciones legales. Entre las principales inconformidades encontradas están:

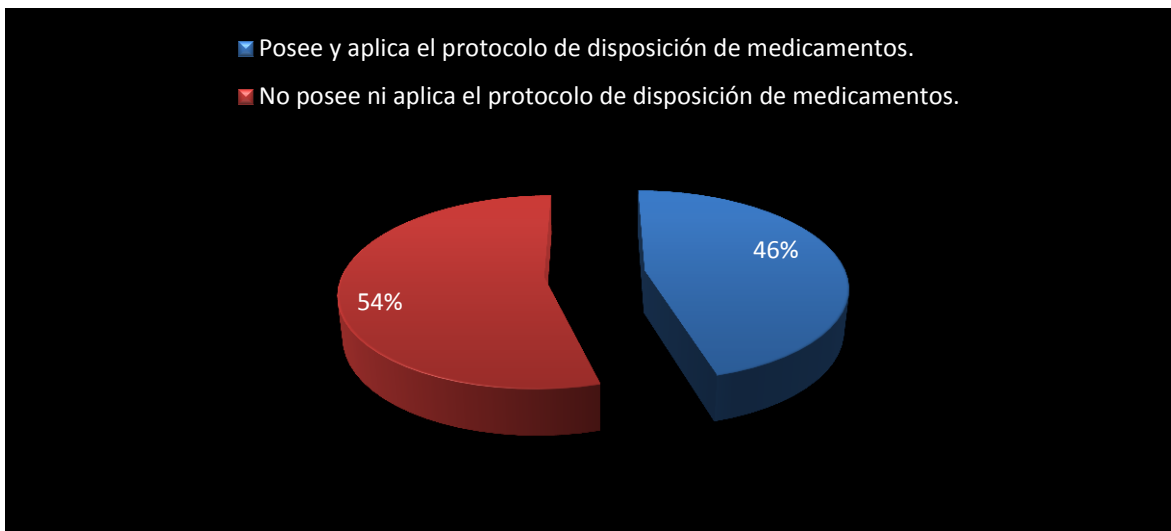
1. No se encontró mueble de seguridad o era el inadecuado para el almacenamiento de medicamentos psicotrópicos y/o estupefacientes.
2. La llave del mueble de Psicotrópicos no se encontraba en manos del regente farmacéutico.
3. No estaba disponible en la farmacia el último informe de psicotrópicos y/o estupefacientes con el sello de entrega al Ministerio de Salud.
4. Algunas de las recetas revisadas no tenían la fecha, el sello o los datos del regente farmacéutico.

Acciones correctivas ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó visita de seguimiento para verificar que los incumplimientos al Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas han sido debidamente corregidos por el regente farmacéutico.

Durante las *Fiscalizaciones ordinarias*, el porcentaje de farmacias que poseen y aplican el protocolo interno para la disposición de medicamentos se presenta en el **Gráfico IV**.

Gráfico IV. Porcentaje de farmacias que poseen y aplican el protocolo de disposición de medicamentos durante las *Fiscalizaciones ordinarias*.



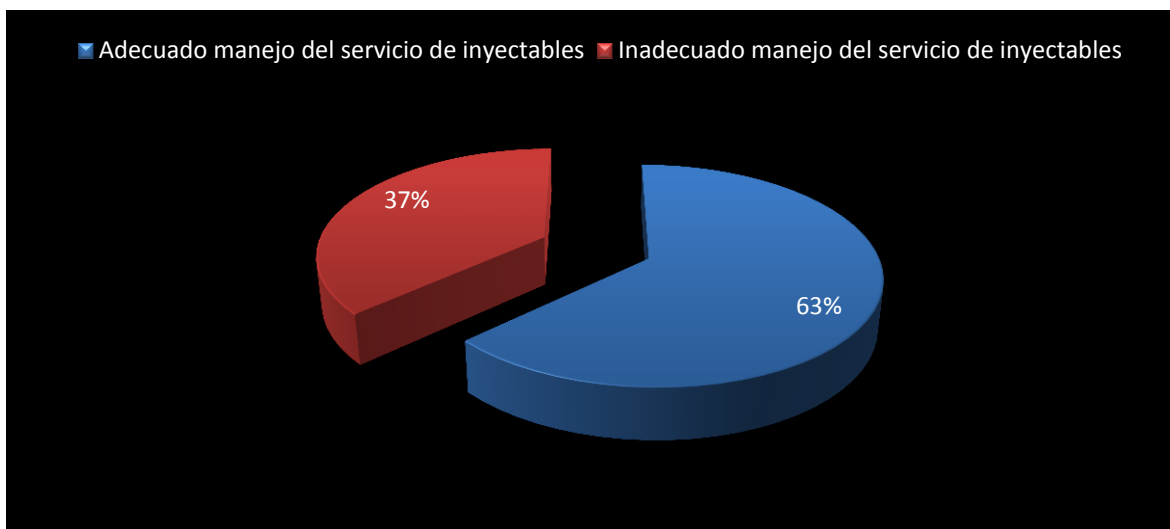
De las 57 farmacias visitadas por este motivo de fiscalización, el 46% de las farmacias visitadas poseen y aplican el protocolo de disposición de medicamentos, según el reglamento respectivo; y un 54% incumplen con las disposiciones legales sobre este tema.

Acciones correctivas ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó visita de seguimiento para verificar que las farmacias hayan redactado e implementado el correspondiente protocolo de disposición de medicamentos.

Durante las *Fiscalizaciones ordinarias*, el porcentaje de farmacias que poseen un manejo del servicio de inyectables sin anomalías (cuarto de inyectables, protocolo de shock anafiláctico, disposición de desechos) se presentan el **Gráfico V**.

Gráfico V. Porcentaje de farmacias con manejo adecuado de servicio de inyectables durante las *Fiscalizaciones ordinarias*.



El 63% de las 57 farmacias visitadas cumplen con las disposiciones legales para la aplicación de inyectables, el 37% restante reflejó incumplir en aspectos como:

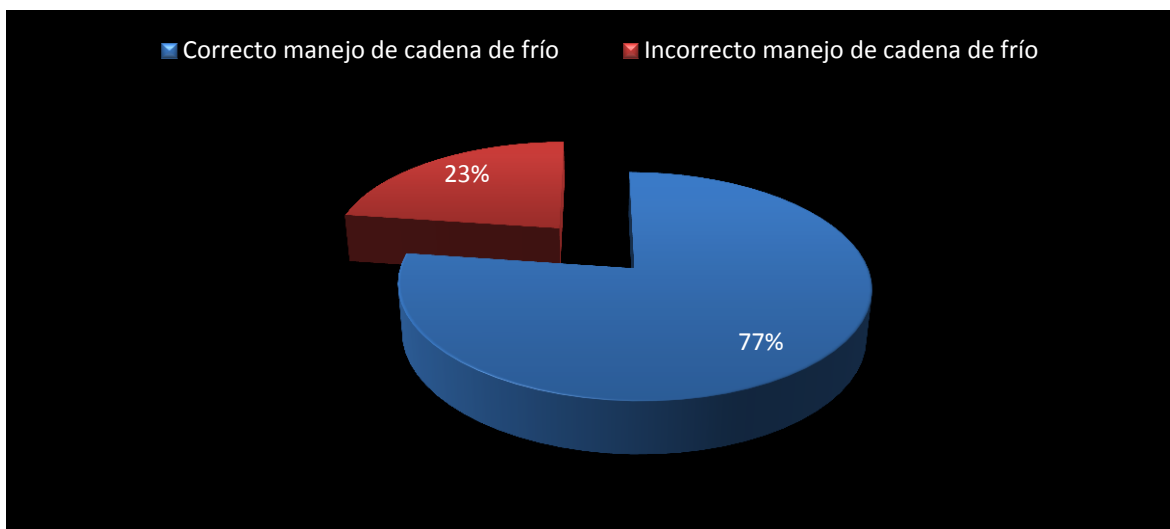
1. No se encontró kit de emergencia para shock anafiláctico o los medicamentos estaban vencidos.
2. No se lleva un registro mensual de las vacunas colocadas ni se envía al Ministerio de Salud el informe.

Acciones correctivas ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente sobre irregularidades encontradas en el servicio de inyectables.
- Se programó visita de seguimiento, con el fin de evaluar que las observaciones evidenciadas han sido corregidas para el cumplimiento del Manual de Normas de Habilitación para Farmacias.

Durante las *Fiscalizaciones ordinarias*, el porcentaje de farmacias que poseen un correcto manejo de cadena de frío: biológicos y termolábiles (refrigeradora, informe de vacunas, toma de temperaturas) se presenta en el **Gráfico VI**.

Gráfico VI. Porcentaje de farmacias con manejo correcto de cadena de frío durante las *Fiscalizaciones ordinarias*.



Respecto al control de la cadena de frío, el 77% de las farmacias visitadas cumplen con las especificaciones para el almacenamiento de biológicos y termolábiles, según lo establece el Manual de Normas para Habilitación de Farmacias. El 23% restante incumplen con algunos de los criterios que especifica dicha norma, entre los errores encontrados están:

- 1- No existe registro diario de la temperatura, con mínimo de dos lecturas.
- 2- La refrigeradora no es exclusiva para vacunas.

Acciones correctivas ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó visita de seguimiento para verificar que las observaciones brindadas hayan sido corregidas para el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la cadena de frío.

Otras actividades importantes

- Aunque durante el período no se visitaron farmacias de la CCSS, se visitó el Área de Salud de Heredia (visita de presentación de la fiscal Dra. Fiorella Elizondo) y el Área de Salud de Paso Canoas (visita para conversar sobre casos específicos de incumplimientos en algunas farmacias).
- Se visitaron Macrobióticas del país para investigar sobre la venta de producto ético en este tipo de establecimientos.
- El 14 de agosto se realizó el Curso de Inducción a los muchachos próximos a colegiarse. Se contó con la asistencia de 90 personas.
- Se realizó una visita a MPD con el fin de revisar el proceso de recolección y disposición final de desechos bioinfecciosos y medicamentos no utilizables.
- El equipo de fiscalía asistió al IV Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario y II Seminario Internacional de Derecho Sanitario que se llevó a cabo en el Colegio de Abogados los días 18, 19 y 20 de agosto de 2014.
- El 29 y 30 de agosto se llevó a cabo la I Campaña Comunal de Recolección de Medicamentos No Utilizables en dos farmacias de las comunidades de San Ramón y Palmares. Se contó con la participación de estudiantes de la Universidad Latina de Costa Rica.

Elaborado por:	Dr. Javier Amador Méndez	Fiscal Adjunto	02/09/2014
Revisado por:	Dra. Olga Esquivel Rivera	Fiscal General	02/09/2014